DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/all/themes/mincom/logo.png

DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/default/files/styles/noticias/public/img_20201026_232903.jpg

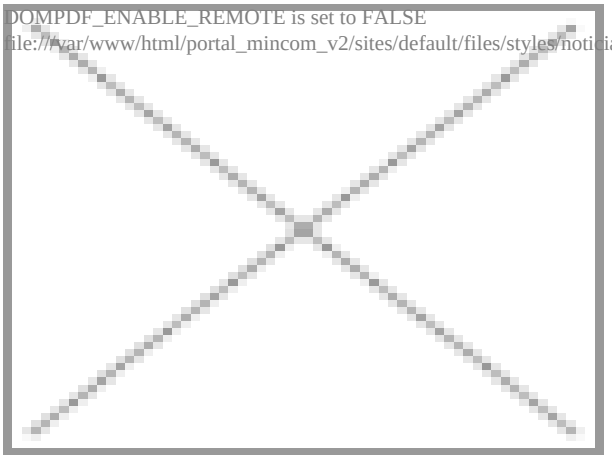

Fuente:
Tomado de sitio web de Cubadebate

Con la presencia del presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, y el primer ministro, Manuel Marrero Cruz, los diputados cubanos reunidos de manera virtual han discutido y dado respuesta este lunes a las 41 intervenciones realizadas el pasado 20 de octubre sobre los cuatro proyectos de ley que serán presentados para su aprobación en el V Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), el 28 de octubre.

Elementos relacionados con la Ley del Servicio Exterior, la Ley de Organización y Funcionamiento del Consejo de Ministros, la Ley de Revocación de los Elegidos a los Órganos del Poder Popular y la Ley del Presidente y Vicepresidente de la República, fueron aclarados tras encuentros con los expertos que tienen a su cargo la redacción de las leyes.

Con anterioridad, los diputados se reunieron de manera semipresencial debido a la situación causada por la COVID-19, para debatir mediante videoconferencia sobre los proyectos de ley.

La presentación del proyecto de Ley del Servicio Exterior estuvo a cargo de Bruno Rodríguez Parrilla, ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, quien expuso la normativa que propone institucionalizar componentes y conceptos sobre la organización y funcionamiento del servicio exterior, que no están definidos o se encuentran dispersos en el ordenamiento jurídico interno.

Detalles de la Ley del Presidente y Vicepresidente de la República quedaron aclarados también gracias a la rigurosidad con que los diputados desmontaron cada artículo, y la cita fue propicia para realizar varias sugerencias que se tomarán en cuenta para la redacción final de la normativa.

Sobre la Ley de Revocación de los Elegidos a los Órganos del Poder Popular, el debate versó sobre temas como las atribuciones y límites de los funcionarios de Gobierno, así como las particularidades del instrumento jurídico-político de los electores y sus representantes para ejercer el derecho de participar en el control del poder del Estado.

Además, se aclararon dudas sobre el proyecto de ley que regula la organización y el funcionamiento del Consejo de Ministros y su Comité Ejecutivo, así como lo relativo al primer ministro, los vice primeros ministros, el secretario y demás miembros del Consejo de Ministros.

Por primera vez en su historia, una sesión del Parlamento cubano acontece de manera virtual. En el Palacio de Convenciones de La Habana se reunieron únicamente los diputados de la capital y otros electos por otras provincias que residen en la ciudad, así como el Consejo de Estado en pleno. Se han congregado en ese recinto un total de 234 diputados, y el resto en cada capital de provincia.

(...)
El canciller Bruno Rodríguez Parrilla dio a conocer los cambios y señalamientos realizados al proyecto de Ley del Servicio Exterior, tras las sugerencias de los legisladores que previamente analizaron cada artículo con rigurosidad.
(...)
Más detalles en sitio web de Cubadebate https://bit.ly/3kDuHJG [1]

Links
[1] https://bit.ly/3kDuHJG